

Guayaquil, Abril 5 del 2017

Señor
Representante Legal de
INSTRUMCORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

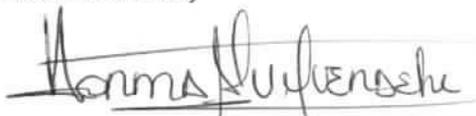
Conste por medio del presente documento, que he cedido las **SETECIENTAS NOVENTA Y DOS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas desde **001 hasta la 792** inclusive, contenidas en el certificado **No. 1** a favor de **XAVIER ARTURO MACIAS ASENCIO**.

Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos y que por mi calidad de accionista tengo en la Compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el actual ejercicio económico.

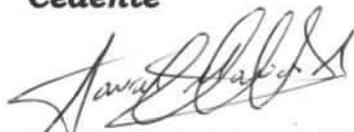
El Cesionario declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de esta. Tanto el Cedente como el Cesionario declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Sírvase usted señor Representante Legal, registrar la presente Transferencia en el Libro de acciones y accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



MARIANITA DE JESUS RODRIGUEZ PALACIOS
PODER ESPECIAL A FAVOR DE:
NORMA ARACELY VALVERDE VICUÑA
Cedente



XAVIER ARTURO MACIAS ASENCIO
Cesionario



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW
YORK



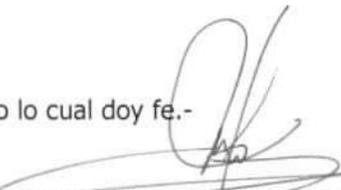
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

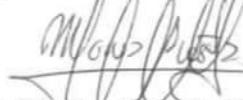
PODER ESPECIAL N° 775 / 2017

Tomo . Página 775

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 17 de febrero de 2017, ante mí, MARIA INES ACOSTA VARGAS, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **MARIANITA DE JESUS RODRIGUEZ PALACIOS**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Divorciada**, Cédula de ciudadanía número **0906145354**, con domicilio en **550 ACADEMY ST 16H NEW YORK 10034, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **NORMA ARACELY VALVERDE VICUÑA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, y Cédula de ciudadanía número **0911009330**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "**Señor Notario: De conformidad con sus atribuciones legales, sírvase otorgar un poder general, sujeto a la legislación de la República del Ecuador en los términos que indico a continuación: 1.- Otorgante: Comparece a otorgar el presente poder general por sus propios y personales derechos, la señora MARIANITA DE JESUS RODRIGUEZ PALACIOS, en calidad de mandante o poderdante, declarando ser ecuatoriana, hábil para contratar con capacidad legal como en derecho se requiere y que actualmente está residiendo en la siguiente dirección 550 Academy Street, de la ciudad de New York, NY 10034, de los Estados Unidos de América.. 2.- Poder: El otorgante declara que otorga poder general amplio y suficiente a favor de la señora NORMA ARACELY VALVERDE VICUÑA, portadora de la cédula de identidad número 0911009330, ciudadana ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, con el objeto de que dicha apoderada o mandataria, con amplios poderes, obrando en nombre de la poderdante y representándola, realice en la República del Ecuador los siguientes negocios y actos jurídicos: 2.1.- Suscribir las acciones de la Compañía INSTRUMCORP S.A. que se encuentra constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima Quinta del Cantón Guayaquil, el 17 de junio de 2016, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, a fojas 30.270 a 30.279, con el número del registro mercantil 2.730, el 07 de julio de 2016, en la cual la mandante es accionista para aceptarlas y/o cederlas, venderlas a favor de terceros; 2.2.- Asistir a las respectivas Juntas Generales sean Ordinarias o Extraordinarias, pudiendo emitir con voz y voto, sin limitación alguna para tomar decisiones de los puntos del orden del día a tratarse en las juntas generales; 2.3.- Instituir mandato o procuración judicial a favor de uno o más abogados y dotarlos, si lo considera necesario, de las más amplias facultades, de conformidad con la Ley Procesal Ecuatoriana; 2.4.- En el ejercicio de las anteriores facultades, otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados aclaratorios y de subsanación sean necesarios. El presente mandato servirá de suficiente título para legalizar las actuaciones o intervenciones de la mandataria.- Declaro que es mi voluntad que mi mandataria en ningún caso encuentre obstáculo que le impida el ejercicio de este mandato especial que le confiero, observando obviamente la mejor conveniencia y beneficio de su mandante; le otorgo para el objetivo amplias facultades, para que en ningún momento se pueda alegar falta o indeterminación de poderes.- 3.- PLAZO: El plazo de vigencia del presente mandato, será indefinido, hasta que la mandante decida revocarlo, o la mandataria renuncie expresamente al mismo.- 4.-CUANTÍA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Agregue usted, Señor Cónsul o Notario, las demás solemnidades para el perfeccionamiento del presente poder".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes**

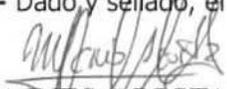
firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


MARIANITA DE JESUS RODRIGUEZ PALACIOS


MARIA INES ACOSTA VARGAS
VICECONSUL DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente, es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 17 de febrero de 2017


MARIA INES ACOSTA VARGAS
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00





0553988

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3

A 5583988



PASAPORTE
PASSPORT

Passport Type: P Country code: ECU A5583988 Passport number: 0906145354

Nombre/Full name: RODRIGUEZ PALACIOS
MARIANITA DE JESUS

Nacionalidad/Nationality: ECUATORIANO/ECUATORIAN



Fecha de nacimiento/Date of birth: 25 DIC/DEC 1960
Lugar de nacimiento/Place of birth: GUAYAQUIL, ECU
Fecha de emisi3n/Date of issue: 12 NOV/NOV 2015

Sexo/Sex: F
Fecha de expiraci3n/Date of expiry: 12 NOV/NOV 2021



P<ECURODRIGUEZ<PALACIOS<<MARIANITA<DE<JESUS<
A5583988<4ECU6012258F21111200906145354<<<<<36



Guayaquil, Abril 5 del 2017

Señor
Representante Legal de
INSTRUMCORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

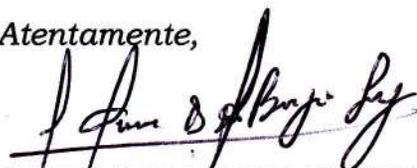
Conste por medio del presente documento, que he cedido las **OCHO** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas desde **792 hasta la 800** inclusive, contenidas en el certificado **No. 2** a favor de **ANDRES ARTURO MACIAS JIMENEZ**

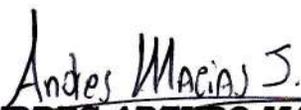
Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos y que por mi calidad de accionista tengo en la Compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el actual ejercicio económico.

El Cesionario declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de esta. Tanto el Cedente como el Cesionario declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Sírvase usted señor Representante Legal, registrar la presente Transferencia en el Libro de acciones y accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


OMAR DAVID BORJA LEY
Cedente


ANDRES ARTURO MACIAS JIMENEZ
Cesionario

